



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente

Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente

María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente

Jonathan Aristí Ríos Ortez
Cuarto Regidor Suplente

Rodríguez Argueta
Secretario Municipal

ACTA NUMERO VEINTIOCHO: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día siete de octubre de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto Cuatro:** Información General de la Gestión Municipal. **Punto Cinco:** Proyecto para los ganaderos. **Punto Seis:** Inscripción de Becarios. **Punto Siete:** Convenio con MOP (Ministerio de Obras Públicas y Transporte. **Punto Ocho:** Escuela de manejo. **Punto Nueve:** Intervención de Auditora Interna, **Punto Diez:** Solicitudes, **Punto Once:** Otros. **Punto Cinco:** ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 5, se acuerda crear un censo de ganaderos para lo cual se necesitara la copia de DUI, NIT, copias de cartas de venta, matrícula de fierro y cantidad de ganado criollo y según carta de ventas, b) luego de tener la cantidad de semovientes se hará la compra de vacunas, vitaminas y desparasitante. **Punto Seis:** ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4, considerando el convenio que se firmó con la Universidad de Oriente el año dos mil dieciocho, este Concejo ACUERDA: a) que la Comisión de Educación se reúna y verifique el cumplimiento de los requisitos de los actuales estudiantes, b) hacer la respectiva difusión para evaluar a nuevos participantes y llenar los cupos requeridos por la Universidad y la Municipalidad en dicho convenio. **Punto Siete:**



ACUERDO NUMERO TRES: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que les confiere el Código Municipal Vigente, en el Artículo 30 numeral 14, en base a la proyección de proyectos aprobados del Presupuesto Municipal dos mil diecinueve, se encuentra el proyecto "Compra de Mezcla Asfáltica en Caliente y Emulsión Asfáltica para colocación de Carpeta Asfáltica en distintos Tramos de Calles del Municipio de Cacaopera / convenio Alcaldía Municipal de Cacaopera y MOPT"; por un monto de Doscientos Cincuenta mil 00/100 DE DOLARES (\$ 250,000.00); este Concejo, ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal realizar la apertura de una cuenta corriente en el **Banco Hipotecario de el Salvador S.A, agencia San Francisco Gotera**, erogar de la Cuenta corriente número [REDACTED], a nombre de Alcaldía Municipal de Cacaopera 75% FODES, por el monto de CINCO MIL 00/100 DOLARES (\$ 5,000.00), con el nombre del proyecto "Compra de Mezcla Asfáltica en Caliente y Emulsión Asfáltica para colocación de Carpeta Asfáltica en distintos Tramos de Calles del Municipio de Cacaopera / convenio Alcaldía Municipal de Cacaopera y MOPT"; para lo cual se autoriza a José Lorenzo Argueta Canales, Alcalde Municipal, [REDACTED], Tesorero Municipal y Henry Misael Fuentes Fuentes, Primer Regidor Propietario, para que realicen los trámites correspondientes y registren sus firmas, para todo cobro de cheque bastara con dos firmas y siendo una de las firmas indispensable del Tesorero Municipal. **Punto Ocho:** ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere en su artículo 4 número 4, y habiendo revisado el perfil de "IMPLEMENTACION DE ESCUELA MUNICIPAL DE MANEJO"; este Concejo ACUERDA: **uno:** Aprobar el cronograma de ejecución de la "IMPLEMENTACION DE ESCUELA MUNICIPAL DE MANEJO VEHICULAR" **dos:** Se autoriza a la Unidad de Adquisidores y contrataciones Institucional para que de la orden de inicio de la Escuela de manejo. **Punto Nueve:** ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere en su artículo 43 numeral 3, visto y recibido el Informe de Auditoria interna presentado por la Licenciada [REDACTED], Auditora Interna de esta Municipalidad; en tal sentido este concejo ACUERDA: dar por aprobado informe presentado por la unidad de Auditoria Interna, para que este pueda ser remitido a la Corte de cuentas de la República de El Salvador. **COMUNIQUESE. Punto Diez:** ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de desarrollo Comunal el PALMAR Caserío Guacamayita donde solicitan: dos piñatas con los dulces, una caja de sorbetes, una caja de margaritas y cien jugos para la realización del día del niño a celebrarse el diecinueve de octubre del corriente año, este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud presentada por la Asociación de desarrollo Comunal el PALMAR Caserío Guacamayita b) contribuir con dos piñatas con los dulces, una caja de sorbetes, una caja de margaritas y cien jugos para la realización del día del niño a celebrarse el diecinueve de octubre del corriente año. **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de desarrollo Comunal el PALMAR Caserío Guacamayita donde solicitan: la bajada de energía eléctrica para la casa comunal, este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud presentada por la Asociación de desarrollo Comunal el PALMAR Caserío Guacamayita b) contribuir la bajada de energía



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



eléctrica para la casa comunal, Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes y a tesorería para que realice el pago. ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de desarrollo Comunal Campesinos de Oriente Caserío la Naranjera donde solicitan: ayuda económica de cien dólares, una docena de cohetes, cien sillas y dos canopis, este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud presentada por la Asociación de desarrollo Comunal Campesinos de Oriente Caserío la Naranjera, b) contribuir con cien dólares, una docena de cohetes, cien sillas, dos canopis, sonido y DJ. Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes y a tesorería para que realice el pago. ACUERDO NUMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de desarrollo Comunal Jesús El Salvador del Barrio San José Cacaopera, donde solicitan contribución de diez bolsas de cemento y un metro cubico de arena para la reparación de pilas para uso de baños para la cual la mano de obra la pondrá la comunidad, este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud presentada por la Asociación de desarrollo Comunal Jesús El Salvador del Barrio San José Cacaopera, b) contribuir con diez bolsas de cemento y un metro cubico de arena para la reparación de pilas para uso de baños para la cual la mano de obra la pondrá la comunidad, Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes y a tesorería para que realice el pago. ACUERDO NUMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de desarrollo Comunal Jesús El Salvador del Barrio San José Cacaopera, donde solicitan dos piñatas con sus respectivos dulces, payaso, sonido con DJ, para la celebración del día del niño el cual se llevara a cabo el día siete de octubre, este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud presentada por la Asociación de desarrollo Comunal Jesús El Salvador del Barrio San José Cacaopera, b) contribuir con dos piñatas con sus respectivos dulces, payaso, sonido con DJ, para la celebración del día del niño el cual se llevara a cabo el día siete de octubre. ACUERDO NUMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el Complejo Educativo El Rodeo Cantón La Estancia, donde solicitan Transporte para el día treinta de octubre la celebración del evento SOY MUSICA en la plaza Cívica de San francisco Gotera, ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud presentada por el Complejo Educativo El Rodeo Cantón La Estancia, b) contribuir con el Transporte para el día treinta de octubre la celebración del evento SOY MUSICA en la plaza Cívica de San francisco Gotera, Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes y a tesorería para que realice el pago. ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el Centro Escolar Cristóbal Molina Rubio del Cantón Ocotillo, donde solicitan tres piñatas, tres bolsas de dulces, juguetes, payaso y globos para la celebración del día del niño el once de octubre, este Concejo ACUERDA: a)



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



dar por aprobada la solicitud presentada por el Centro Escolar Cristóbal Molina Rubio del Cantón Ocotillo, b) contribuir con tres piñatas, tres bolsas de dulces, juguetes, payaso y globos para la celebración del día del niño el once de octubre. ACUERDO NUMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el Centro Escolar Caserío El Sálamo del Cantón Calavera, donde solicitan el servicio de limpieza, (Chapeo de zona verde del Centro Escolar), este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud presentada por el Centro Escolar Caserío El Sálamo del Cantón Calavera, b) contribuir con el servicio de limpieza, (Chapeo de zona verde del Centro Escolar). ACUERDO NUMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su 30 numeral 23, relacionado con el artículo 119, del mismo Código, y teniendo a la vista copia del acta de reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal Un Milagro en Albania, Caserío Albania, Cantón Ocotillo, de fecha veinte y seis de septiembre de dos mil diecinueve, en tal sentido este Concejo ACUERDA: Aprobar la reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal Un Milagro en Albania del Caserío Albania, Cantón Ocotillo, quedando de la siguiente manera:

| | |
|------------------|--|
| Presidente: | Ricardo Misael Molina Ríos |
| Vice Presidente: | José Geovanny Cruz Castro |
| Secretaria: | Mirna Isabel Ortiz Martínez |
| Pro- secretaria: | Roxana del Carmen González Ortiz |
| Tesorera: | Yesica Nohemy Hernández Fuentes |
| Pro Tesorera: | María Santos Martínez de Ortiz |
| Síndico: | Romeo Alexander Castro Sánchez |
| Primer Vocal: | Nicomedes Maldonado |
| Segundo Vocal: | Juan Carlos Cruz Pérez |
| Tercer Vocal: | José Medardo Guevara Coreas |
| Cuarto vocal | María Máxima Pérez de Pérez. Esta Junta Directiva estará en funciones según lo dispuesto en sus respectivos estatutos. |

ACUERDO NUMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código municipal le concede y de conformidad a los artículos cincuenta y seis y cincuenta y siete de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, ACUERDA: Reposición de partida de nacimiento de Cleofás Delcid. ACUERDO NUMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el Equipo Pastoral de Caserío El Colón Cantón Agua Blanca donde solicitan: una docena de cohetes de vara para la celebración del Primer Aniversario de la Santificación a San Oscar Arnulfo Romero el día Lunes 14 de Octubre del corriente año, este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud presentada por el Equipo Pastoral de Caserío El Colón Cantón Agua Blanca b) Contribuir con una docena de cohetes de vara para la celebración del Primer Aniversario de la Santificación a San Oscar Arnulfo Romero el día Lunes 14 de Octubre del corriente año. ACUERDO NUMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el Club Deportivo Maculis, Cantón La Estancia donde solicitan la chapoda de la Cancha con moto



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



guarañas, este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud presentada por el Club Deportivo Maculis, Cantón La Estancia, b) contribuir con la chapoda de la cancha con moto guarañas. ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío El Guineo y Palo Seco, Cantón la Estancia donde solicitan sonido, payaso, caja de sorbetes piñatas y dulces para la celebración del día del niño el día sábado doce de octubre, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud por la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío El Guineo y Palo Seco, Cantón la Estancia b) contribuir con sonido, DJ, payaso, caja de sorbetes piñatas y dulces para la celebración del día del niño el día sábado doce de octubre del corriente año. ACUERDO NUMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su Artículo 30 numeral 14, y a solicitud del Contador Municipal de respaldar mediante acuerdo la aprobación de una reprogramación al presupuesto Municipal del año dos mil diecinueve. Este concejo, ACUERDA: Autorizase al Contador para reprogramar el presupuesto del año dos mil diecinueve, según anexo ocho del presupuesto, COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO VEINTE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que les confiere el Código Municipal en su artículo cuatro número veinticinco, y habiendo revisado la Carpeta Técnica del Proyecto “Conformación y compactado de rasante de rodamiento y rehabilitación de canaletas en calles rurales del Municipio de Cacaopera, Departamento de Morazán”; y de conformidad a las obligaciones establecidas en el artículo treinta y uno numeral cinco del mismo Código, este Concejo ACUERDA: **uno:** Aprobar carpeta técnica del proyecto “Conformación y compactado de rasante de rodamiento y rehabilitación de canaletas en calles rurales del Municipio de Cacaopera, Departamento de Morazán”; **dos:** Aprobar el monto presupuestado según de carpeta técnica para ejecución, por un valor de OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE 83/100 DOLARES (\$ 82,737.83), **tres:** Autorizar a la UACI realizar tramite y a Tesorería la erogación correspondiente para el pago de la carpeta técnica a la Empresa CONTRUVEN S.A DE C.V. de la cuenta bancaria del 5% pre inversión, por un monto de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO 82/100 DOLARES (\$ 2,895.82) correspondiente al 3.5% de acuerdo a oferta y contrato presentado para los servicios profesionales de formulación de carpeta técnica, **cuatro:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice el procedimiento de ley, correspondiente para la ejecución y supervisión del proyecto, ACUERDO NUMERO VEINTIUNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que les confiere el Código Municipal en su artículo cuatro número veinticinco, y habiendo revisado la Carpeta Técnica del Proyecto “Introducción de Energía eléctrica en varios caseríos de los Cantones Estancia, Calavera, Guachipilín, y Junquillo etapa I”; y de conformidad a las obligaciones establecidas en el artículo treinta y uno numeral cinco del mismo Código, este Concejo ACUERDA: **uno:** Aprobar carpeta técnica del proyecto “Introducción de Energía eléctrica en varios caseríos de los Cantones Estancia, Calavera, Guachipilín, y Junquillo etapa I”; **dos:** Aprobar el monto presupuestado según de carpeta técnica para ejecución, por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE 78/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$ 272,413.78), **tres:** Autorizar a la UACI realizar tramite y a Tesorería la erogación correspondiente para el pago parcial de la carpeta



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



técnica a la Empresa PROYECOR S.A DE C.V. representante legal Ingeniero Santos Ernesto Ramírez Berrios de la cuenta bancaria del 5% preinversión, por un monto de TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTE 69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$13,620.69), correspondiente al 5% de acuerdo a oferta y contrato presentado para los servicios profesionales de formulación de carpeta técnica, **cuatro**: dicha carpeta será presentada para gestión de fondos al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local. ACUERDO NUMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: fomento Integral de las Capacidades El Deporte y la Recreación de Jóvenes, Dirección General de tesorería, Pago en concepto de descuento de renta a personal eventual de la alcaldía municipal de Cacaopera correspondiente al mes de septiembre 2019, por la cantidad de \$ 118.14, Ovidio Alcides Fuentes/ Pago por transporte de equipo de futbol CD PIPIL del Caserío el campo al municipio de Osicala vrs BORUSIA el 14/09/19 CD PIPIL del Caserío el campo al municipio de Osicala vs Buenos Aires el 28/09/19 a razón de \$33.33 liga a federada, por la cantidad de \$ 66.66, Dirección General de tesorería, Pago en concepto de descuento de renta a personal eventual de la alcaldía municipal de Cacaopera correspondiente al mes de septiembre 2019, por la cantidad de \$ 118.14, Odilia Luna Ramírez, Pago en concepto de primer lugar de equipo de futbol fuerte san francisco de guachipilín en el torneo de futbol masculino en el caserío guachipilín el 03 de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 100.00, Ovidio Alcides Fuentes/ Pago en concepto de transporte de equipo de futbol CD PIPIL a San Isidro en juego contra INDEPENDIENTE de ese municipio el 21/10/19 por la cantidad de \$66.67, María de la Paz Chicas de Zepeda, Pago por la compra de 64 medallas personalizadas y 2 trofeos para ser entregados en primer torneo de futbol sala estudiantil a desarrollarse con instituciones educativas de tercer ciclo y bachillerato en el mes de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 230.00, Juan José González, Pago en concepto de arbitraje de 22 encuentros deportivos de futbol sala torneo municipal 2019 desarrollado en centro histórico para el fomento integral de deporte y recreación de jóvenes y adolescentes a razón de \$2.78, por la cantidad de \$ 61.16, Juan de Dios Diaz Diaz/ Pago por arbitraje de 22 encuentros deportivos de futbol sala en torneo municipal de 2019 desarrollado en centro histórico a razón de \$2.78 por partido, por la cantidad total de \$ 61.16, Unidad Municipal de la Niñez y la Adolescencia, Mayra Lizeth Ortez Fuentes Pago por 150 panes de barra con pollo y 150 refrescos para refrigerios en actividad de celebración del día del niño de las comunidades caserío Albania y Caserío el Campo desarrollados el 26 de septiembre y 4 de octubre 2019 \$0.50 por pan y \$0.25 por refrescos, por la cantidad total de \$ 112.50, Verónica de la Paz Ortez Cortez, Pago por concepto de transporte de alumno especial (sordo mudo) Víctor Manuel Cortez, a escuela especial San Francisco Gotera correspondiente al mes de septiembre 2019, por la cantidad de \$ 22.22, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuento de renta a personal eventual de la alcaldía municipal de cacaopera correspondiente al mes de septiembre 2019, por la cantidad de \$ 6.67, Vilma Esperanza Pereira, pago por 200 panes de barra con pollo y 200 refrescos entregado en actividad de celebración para el día del niño de las comunidades de Caserío junquillo y barrio San José desarrollados el 1 de octubre y el 3 de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 150.00, Heber Antonio Alegría, Pago por prestación de servicios de animación en actividad desarrollada de celebración del día del niño en centro escolar de



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



ocotillo el 11 de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 55.56, Unidad Municipal de la Mujer, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuento de renta al personal eventual de la alcaldía municipal de cacaopera correspondiente al mes de septiembre 2019, por la cantidad de \$ 22.55, José Israel Luna Luna/ Pago en concepto de transporte de traslado de mujeres de cacaopera a Ciudad Mujer participantes en asistencia campaña contra el cáncer el 11 de octubre y asistencia a conmemoración del día de la mujer el 15 de octubre \$78.00 un viaje y \$70.00, por la cantidad total de \$ 148.00, ACUERDO NUMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: Mantenimiento y Mejora de Activos Municipales, Dirección General de Tesorería/ Pago por concepto de descuento de renta a personal eventual de la alcaldía municipal de cacaopera correspondiente al mes de septiembre 2019, por la cantidad de \$ 158.28, Juan Neftalí Domínguez Gómez, Compra de materiales equipo y accesorios para ser utilizados por el área de servicios varios de la municipalidad para área de limpieza y de moto guarañas, por la cantidad de \$ 251.50, OMNI MUSIC S.A de C.V, Pago por set de micrófonos inalámbricos cable conectores y un micrófono vocal dinámico con cable para ser utilizados en el municipalidad de Cacaopera, por la cantidad de \$325.00, Promoción y Fortalecimiento de la Identidad, Educación, Arte y Cultura, Santos Casildo Luna Claros, Pago por concepto de transporte de persona con discapacidad para acto de entrega de silla de ruedas en coordinación con fundación nuevos horizontes y alcaldía municipal viaje de cacaopera a caserío la presa el día 04 de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 27.78, José Simeón Gonzales Ventura, Pago por 3 presentación de servicios de animación en actividad desarrollada de celebración del día del niño en barrio San José tierra blanca, estancia en las fechas 4, 5 y 7 de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 166.68, Fredis Antonio Argueta Vásquez, Pago en concepto de transporte de banda de paz de escuela Caserío los Fuentes Cantón Sunsulaca hacia gotera para festival de bandas realizado el día 03 de octubre de 2019, por la cantidad de \$50.00, Silvino Luna Claros, Pago en concepto de transporte de personas con discapacidad para acto de entrega de silla de ruedas en coordinación de con fundación nuevos horizontes y alcaldía municipal de cacaopera a copante el día 04 de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 22.22, Nicolas Pereira Moreno, Pago por concepto de compra de 2 hamacas de ceda para hacer entregadas a personalidades invitadas para evento realizado por alcaldía municipal e Cacaopera en fundación de nuevos horizontes, por la cantidad de \$ 235.00, Dirección General de Tesorería, Pago por concepto de descuento de renta a personal eventual de la alcaldía municipal de cacaopera correspondiente al mes de septiembre 2019, por la cantidad de \$ 97.07, José Simeón Gonzales Ventura, Pago por 2 presentaciones de servicios de animación en actividades desarrolladas de celebración del día del niño en el guineo el 12 y 11 en ocotillo de \$55.56 por evento, por la cantidad total de \$ 111.11, Juan Neftalí Domínguez Gómez, Compra de pintura colores azul y blanca para pintar centros escolares del municipio de cacaopera Caserío colon según detalle, por la cantidad de \$ 180.50, Carlos Ernesto Amaya/ Pago por las compra de 7 cajas de sorbete para celebración del día del niño del municipio de cacaopera a razón de \$12.00 por cada caja de sorbete, por la cantidad de \$ 84.00, Ana Ismaelita Mestanza Chicas, Pago por 27 desayunos y 52 cenas a razón de \$1.25 para líderes de la comunidades participantes en la preparación de talleres para las comunidades y 60 refrigerios para personas asistentes en



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



evento de entrega de sillas de ruedas a personas discapacitadas del municipio de Cacaopera, por la cantidad de \$ 155.00, María del Transito Molina Gómez, Pago por 289 almuerzos para jóvenes participantes en cursos desarrollados entre INSAFORD y Alcaldía Municipal en reparar el sistema eléctrico del automóvil y efectuar mantenimiento básico a los auxiliares del motor a razón de \$2.25 cada uno, por la cantidad total de \$ 650.25, Promoción y Fortalecimiento de la Identidad, Educación, Arte y Cultura, Elías Josué Sánchez Pérez, Pago por 8 viajes de transporte de líderes de Cacaopera a San Salvador en microbús en coordinación con institución iniciativa por la Paz, Morazán, para desarrollar talleres para la capacitación de líderes en Trabajo en equipo y autoestima en centro de capacitaciones parque eco ventura desarrollado en el mes de septiembre de 2019, por la cantidad \$ 888.89, Fondos Propios, Inversiones Vida S.A de C.V, Pago por compra de agua para consumo humano de personal de la alcaldía municipal correspondiente al mes de Agosto 2019, por 141.60, Estación de Servicios Los Olivos, Pago en concepto de combustible de maquinaria para el mantenimiento de red vial, por la cantidad de \$ 1,105.05, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de publicación de estatutos y acuerdos N6 a favor de asociación trabajando para el progreso, por la cantidad de \$ 129.60, [REDACTED], Pago en concepto de reingreso de caja chica correspondiente al mes de septiembre de 2019, por la cantidad de \$ 987.22, Estación de Servicios Los Olivos, Pago en concepto de combustible de uso administrativo correspondiente al mes de agosto de 2019, por la cantidad de \$ 2,057.64, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuento de renta a personal eventual de la alcaldía municipal de Cacaopera correspondiente al mes de septiembre 2019, por la cantidad de \$ 104.98, María Felipa Pérez de Hernández, Pago en concepto de mano de obra por despejar zona de derrumbe en maculis cantón estancia el día 2 de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 89.60, SOCINUS S.E.M de C.V, Pago en concepto de servicio de transporte y disposición final de desechos sólidos la cantidad de \$ 348.75, Carlos Amílcar Navarro Rivas, Pago por servicios de motorista para traslados de maquinaria cabezal del MOP de plantel para el municipio de cacaopera en convenio entre municipalidad con el MOP para ejecución de proyectos de pavimentación asfáltico 11 de octubre 2019, por la cantidad de \$ 66.67, Santos Leocadio Paiz Blanco, Pago por servicios de motorista operador de maquinaria del MOP para ser utilizadas en el municipio de Cacaopera en convenio entre municipalidad con el MOP para ejecución de proyectos de pavimentación asfáltico 11 de octubre 2019, por la cantidad de \$ 22.22, Josué Humberto Benavides Cañas, Pago por servicios de mecanismo de maquinaria del MOP para utilizada en el municipio de Cacaopera en convenio entre Municipalidad con el MOP para ejecución de proyectos de pavimentación asfáltico 11 de octubre 2019, por la cantidad de \$ 22.22, Herbert Alexander Saravia Ríos, Pago por publicidad por medio de Radio El Sol de espacios informativos de gestión municipal avisos información a la comunidad de proyectos y actividades correspondiente al mes de octubre 2019, por la cantidad de \$ 166.67, Empresa Eléctrica de Oriente, Pago por concepto de condiciones irregulares de energía eléctrica facturados en los meses de julio, agosto y septiembre de 2019, por la cantidad de \$ 3,981.03, Rafael Ernesto Marias González, Pago por alimentación para personas invitadas en actividad de la fuerza armada de El salvador destacamento militar N°4 en celebración de fiestas titulares de San Francisco Gotera, por la cantidad de \$ 200.00, Empresa Eléctrica de Oriente, Pago en concepto de energía eléctrica correspondiente al



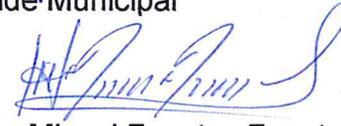
ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



mes de septiembre de luces de parqué municipal de cacaopera, por la cantidad de \$ 88.22, 25% FODES, AFP CONFIA, Pago en concepto de aporte patronal y aporte laboral de empleados de Alcaldía Municipal a la AFP CONFIA correspondiente al mes de septiembre, por la cantidad de \$ 2,109.44, AFP CRECER, Pago en concepto de aporte patronal y aporte laboral de empleados de Alcaldía Municipal a la AFP CRECER correspondiente al mes de septiembre, por la cantidad de \$ 543.35, INPEP/ Pago en concepto de aporte patronal y aporte laboral de empleados de Alcaldía Municipal a la INPEP correspondiente al mes de septiembre depositar a cuenta número [REDACTED], por la cantidad \$ 68.37, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuento de renta a personal permanente eventual de la alcaldía municipal de Cacaopera correspondiente al mes de septiembre 2019, por la cantidad de \$ 803.79, Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador S.S de C.V, Pago en concepto de recibos de internet y teléfonos fijos de alcaldía municipal de Cacaopera correspondiente al mes de septiembre 2019, por la cantidad de \$ 167.65, Concreteado, nivelación y resane en tramos de calle principal de Cacaopera, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos de renta a personal eventual de la alcaldía de Cacaopera correspondiente al mes de septiembre, por la cantidad de \$ 234.83, Fredis Ramos Argueta, Pago por las compras de inmueble para la servidumbre de proyecto de introducción del sistema de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico de los cantones agua blanca Guachipilín y junquillo en el municipio de Cacaopera precio establecido según valuó por parte de ministerio de hacienda, por la cantidad de \$ 1,789.47, Hugo Alexander Luna Guevara/ Pago de 50% restante por trabajos de estructuras metálicas de tubo 3" longitudinal y vertical 2" pintado y de paso de obra en la construcción de pasamanos sobre quebradas en el barrio el calvario y barrio san José en Cacaopera, por la cantidad de \$ 666.66, No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.


José Lorenzo Argueta Canales
Alcalde Municipal


Santos Albertin Villalta Cruz
Síndico Municipal


Henry Misael Fuentes Fuentes
Primer Regidor Propietario


Santos Yoalmo Fuentes González
Segundo Regidor Propietario


Daysi del Carmen Gómez de Martínez
Tercera Regidora Propietaria

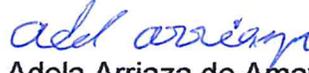

José Gabriel Pérez Sánchez
Cuarto Regidor Propietario


Santos Esther Pérez de Ramírez
Quinto Regidor Propietario


Ever Humberto Argueta Pérez
Sexto Regidor Propietario




Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente


Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente


María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente


Jonathan Aristí Ríos Ortiz
Cuarto Regidor Suplente


Rodríguez Argueta
Secretario Municipal

ACTA NUMERO VEINTINUEVE: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortiz, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto Cuatro:** Información General de la Gestión Municipal. **Punto Cinco:** Convenio de Ejecución de Programa Emprendimiento Solidario entre el FISDL y Alcaldía Municipal de Cacaopera. **Punto Seis:** Solicitud de encargado de Unidad de información y unidad de oficial de Archivo. **Punto Siete:** Reposición de partida de nacimiento de Santos Eleuterio Hernández. **Punto Ocho:** Solicitudes, **Punto Nueve:** Otros **Punto Cinco:** ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 4 numeral 9 y artículo 31 numeral 8, respecto a contribuir y acompañar todos los proyectos de inversión y sociales que se ejecuten en el municipio, los cuales traerán beneficio de los pobladores del municipio, por unanimidad, acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, para que suscriba en nombre del Concejo Municipal firme el convenio de ejecución con la Profesora María Ofelia Navarrete de Dubón, presidenta del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local – FISDL, a fin de iniciar la ejecución del Programa Emprendimiento Solidario. Así mismo, el Concejo Municipal designa a  , Secretario Municipal, como Referente Municipal del Programa antes mencionado. **COMUNIQUESE. Punto Seis:** ACUERDO NUMERO DOS: El concejo Municipal de conformidad con lo establecido en el Art. 204 ordinal 4 de la Constitución de la República y